**Tabla de Actualización y Conservación de la Información 2017 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.**

Artículo 70: En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Fracción** | **Periodo de actualización** | **Observaciones acerca de la información a publicar** | **Periodo de Conservación de la información** |
| I | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de  creación, manuales administrativos, reglas de operación,  criterios, políticas, entre otros; | Trimestral | Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma  aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un  plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet. | Información vigente |
| II | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y  responsabilidades que le corresponden a cada servidor público,  prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la  estructura orgánica | Información vigente |
| III | Las facultades de cada Área; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | Información vigente |
| IV | Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos | Anual |  | Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores. |
| V | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban  establecer; | Anual |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores |
| VI | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados | Anual |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los  seis ejercicios anteriores, en su  caso |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fracción** | | **Periodo de actualización** | **Observaciones acerca de la información a publicar** | **Periodo de Conservación de la información** |
| VII | El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel,  cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen  recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y  personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el  nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de  correo electrónico oficiales; | Trimestral |  | Información vigente. |
| VIII | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones,  dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación,  señalando la periodicidad de dicha remuneración; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| IX | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| X | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para  cada unidad administrativa; | Trimestral |  | Información vigente |
| XI | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de  contratación; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| XII | La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la  normatividad aplicable; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| XIII | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para  obtener la información; | Trimestral | En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información vigente. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fracción** | | **Periodo de actualización** | **Observaciones acerca de la información a publicar** | **Periodo de Conservación de la información** |
| XIV | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | Trimestral y/o cuando exista  alguna convocatoria  a cursos para ocupar cargos públicos. |  | Información vigente y del ejercicio en curso. |
| XV | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:  ... | Trimestral | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| XVI | Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como ***los recursos públicos económicos****, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y*  *ejerzan como recursos públicos;* | Trimestral | Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto  obligado. La información normativa deberá o  actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación. | En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a  sindicatos: información del ejercicio en curso y la  correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| XVII | La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado,  así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya  sido objeto; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información del ejercicio en curso. En el caso de las  sanciones, conservar la  correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XVIII | El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y , la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XIX | Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | Trimestral |  | Información vigente |
| XX | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | Trimestral |  | Información vigente |
| XXI | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás  normatividad aplicable; | Trimestral | A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fracción** | | **Periodo de actualización** | **Observaciones acerca de la información a publicar** | **Periodo de Conservación de la información** |
| XXII | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | Trimestral | Con datos mensuales. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XXIII | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores,  número de contrato y concepto o campaña; | Trimestral | Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XXIV | Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su  caso, las aclaraciones que correspondan; | Trimestral | o | Información generada en el ejercicio en curso y la  correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores. |
| XXV | El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | Anual |  | Información correspondiente a los últimos tres ejercicios concluidos. |
| XXVI | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o  permita usar recursos públicos o, en los términos de las  disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo,  los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y  destino de dichos recursos; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XXVII | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones,  así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de  bienes, servicios y/o recursos públicos; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XXVIII | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de  cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del  Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: … | Trimestral |  | Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la  correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XXIX | Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fracción** | | **Periodo de actualización** | **Observaciones acerca de la información a publicar** | **Periodo de Conservación de la información** |
| XXX | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | Trimestral |  | Información generada en el ejercicio en curso y la  correspondiente a los últimos seis ejercicios. |
| XXXI | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | Trimestral | A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios. |
| XXXII | Padrón de proveedores y contratistas; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| XXXIII | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al  ejercicio inmediato anterior y los  instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores. |
| XXXIV | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | Semestral | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien. | Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido. |
| XXXV | Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del  Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a  cabo para su atención; | Trimestral |  | Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la  recomendación y/o sentencia.  Una vez concluido el seguimiento de la  recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios. |
| XXXVI | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | Trimestral |  |  |
| XXXVII | Los mecanismos de participación ciudadana; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fracción** | | **Periodo de actualización** | **Observaciones acerca de la información a publicar** | **Periodo de Conservación de la información** |
| XXXVIII | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | Trimestral | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| XXXIX | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | Semestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| XL | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | Anual |  | Información generada en el ejercicio en curso y la  correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| XLI | Los estudios financiados con recursos públicos; | Trimestral | En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XLII | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | Trimestral |  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| XLIII | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno  de ellos; | Trimestral |  | Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| XLIV | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | Semestral |  | Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio inmediato anterior. |
| XLV | El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | Anual |  | Información vigente |
| XLVI | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los  consejos consultivos (Artículo 47 de la LG); | Trimestral |  | Información que se genere en el ejercicio en curso y la  correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| **Fracción** | | **Periodo de actualización** | **Observaciones acerca de la información a publicar** | **Periodo de Conservación de la información** |
| XLVII | Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de  servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de  comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de  equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el  objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del  requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta  con la autorización judicial correspondiente, y | NO APLICA |  |  |
| XLVIII | Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. | Trimestral |  | Información vigente |
| Último párrafo | Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de  Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Anual |  | Información vigente y la generada en el ejercicio en curso. |